



Para despachoste oficio de omnia



SELLO Q. VARTO. ANO DE
MEL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

a Cuidado de la
Caja de la Tabaca

Yo el Rey por su poderdado
acuerdo de su ministerio de Indias
y por el para su Real Cedula
para la publicacion de las antedichas
de ferencia sobre los puertos que se han de tener
con los ministerios de Indias de porcuja ocu-
sion no se a sido a la obra de la publica-
cion de que se a cuenta a la ciudad de Cadix
acuerdo de la Real Cedula de que se lo
por los de la Real Cedula de que se lo
que se a sido a la obra de la publica-
cion de que se a cuenta a la ciudad de Cadix
acuerdo de la Real Cedula de que se lo
por los de la Real Cedula de que se lo

Alm

Alm de Indias

Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias

Yo el Rey de Indias
Yo el Rey de Indias

